

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE POR PRIMERA VEZ (03-020-A)

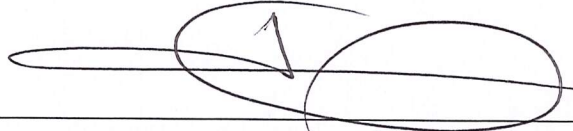
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2015/4187
BITÁCORA: 08/G3-0849/10/15

Chihuahua, Chihuahua, 03 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO COLONIA ALTAMIRANO
CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N ALTAMIRANO EJIDO COLONIA ALTAMIRANO
31849 JANOS, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2105/164 de fecha 07 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO COLONIA ALTAMIRANO, Janos, P-08-035-ALT-001/15, brazuelos, <i>Pinus</i> spp., (Pino), 362.000 Metros cúbicos rollo	36	1	36	14284979	14285014
EJIDO COLONIA ALTAMIRANO, Janos, P-08-035-ALT-001/15, brazuelos, <i>Juniperus</i> spp., (táscate), 16.000 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14285015	14285018
EJIDO COLONIA ALTAMIRANO, Janos, P-08-035-ALT-001/15, Leña, <i>Quercus</i> spp., (Encino), 4.586.000 Metros cúbicos rollo	458	1	458	14285019	14285476
EJIDO COLONIA ALTAMIRANO, Janos, P-08-035-ALT-001/15, brazuelos, <i>Quercus</i> spp., (Encino), 286.000 Metros cúbicos rollo	57	1	57	14285477	14285533
EJIDO COLONIA ALTAMIRANO, Janos, P-08-035-ALT-001/15, madera en rollo, <i>Juniperus</i> spp., (táscate), 276.000 Metros cúbicos rollo	69	1	69	14285534	14285602
EJIDO COLONIA ALTAMIRANO, Janos, P-08-035-ALT-001/15, madera en rollo, <i>Pinus</i> muerto, (Pino), 1.119.000 Metros cúbicos rollo	112	1	112	14285603	14285714
EJIDO COLONIA ALTAMIRANO, Janos, P-08-035-ALT-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus</i> spp., (Pino), 2.809.000 Metros cúbicos rollo	281	1	281	14285715	14285995
EJIDO COLONIA ALTAMIRANO, Janos, P-08-035-ALT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus</i> spp., (Pino), 3.000.000 Metros cúbicos rollo	300	1	300	14285996	14286295
EJIDO COLONIA ALTAMIRANO, Janos, P-08-035-ALT-001/15, brazuelos, <i>Pinus</i> muerto, (Pino), 71.000 Metros cúbicos rollo	7	1	7	14286296	14286302

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501;
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx

10/NOV/2015